

# SUPLEMENTO

AL

## BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

### SECCION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

#### FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

MADRID.

*Clero.*

En virtud de providencia del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Subasta para el dia 22 de enero próximo, ante el juez de primera instancia D. Mamerto Perez y Diego y escribano D. Eulogio Barbero Quintero, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de la corte, de doce á una de la tarde.

*Menor cuantía.*

Núm. 66 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Talamanca, núm. 13 antiguo, 26 moderno de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados que comprende una superficie de 7,545  $\frac{1}{2}$  pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un corral con pozo de aguas claras y su pila de piedra; un trozo de la medianería del corral destruido: portal empedrado, puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios: todo en mediano estado. Tasada en 3,906 rs., y capitalizada por la renta de 240 rs. que produce, en 5,400 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 67 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Chapinería, núm. 1 antiguo 14 moderno: de la misma procedencia. Consta de un solo piso á teja vana. Su perímetro forma un polígono de cuatro lados que comprende una superficie de 1,650 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un corral con pozo de aguas claras y su pila de piedra rota. Su construcción es de barro en mal estado: tasada en 1,835 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 130 rs. que produce, en 2,925 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 68 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Flores, núms. 9 y 10 antiguos, 15 moderno, de la misma procedencia: consta de planta baja con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de cuatros lados que comprende una superficie 3,996 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un pozo de aguas claras de medianería, con tinaja. Su principal construcción con-

sistió en fábrica ó machos de ladrillo y tapias de tierra; armadura par, hilera á dos aguas; puertas y ventenas de madera, sin cristales ni vidrios, cámara cubierta, la mayor parte de todo en mal estado: tasada en 3,300 rs. y capitalizada, por la renta de 212 rs. que produce, en 4,770 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 70 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Corral de la Condesa, núm. 1 antiguo, 1 moderno, de igual precedencia; consta de planta baja y principal con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de 6 lados, que, medido geométricamente, comprende una superficie de 253 pies y  $\frac{1}{2}$ ; su principal construcción consiste en fábrica ó machos de ladrillo y tapias de tierra, algunas puertas y ventenas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 reales 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 rs. que produce, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 71 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Rojo, núm. 6 antiguo, 8 moderno, de igual procedencia: consta de planta baja y principal, con algunas cámaras ó desvan perdido, distribuido en varias habitaciones: su perímetro forma un trapecio, que, medido geométricamente, comprende una superficie de 4,177  $\frac{1}{2}$  pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un corral con pozo de aguas claras y pila de piedra: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapias de tierra; armaduras á dos aguas de par y picadero; algunos techos á cielo raso y otros á bovedilla; puertas y ventanas correspondientes, y un balcon: todo sin cristales ni vidrios y en mediano estado de conservación: tasada en 4,688 rs. 17 maravedís, y capitalizada, por la renta de 240 rs. que produce, en 5,400 rs. vn., por cuya cantidad sale á subasta.

Núm. 72 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Animas, núm. 4 antiguo 7 moderno, de la misma procedencia: consta de una sola planta con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que comprende una superficie de 2,082 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un corral, pozo y pila de piedra: armadura á dos aguas, par y picadero: su principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapias de tierra; puertas y ventanas de madera sin cristales: todo en mediano estado: tasada en 3,850 rs., y capitalizada, por la renta de 260 rs. que produce, en 5,850 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 73 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Animas, núm. 5 antiguo, 9 moderno, de la misma procedencia: consta de varias habitaciones: su perímetro forma un trapecio que comprende una superficie de 2,932 pies y  $\frac{1}{2}$  cuadrados. Dicha superficie encierra también un corral con pozo y pila de piedra, cámara y algunos techos á bovedilla, armadura á dos aguas de par y picadero: su principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapias de tierra: puertas y ventanas de madera; todo en mediano estado: tasada en 2,950 rs., y capitaliza-

- da por la renta de 140 rs. que produce, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.
- Núm. 74 del inventario.—Otra casa solar en dicha ciudad y su calle de los Gallegos, núm. 14 antiguo, 14 moderno, de la misma procedencia. Dicho solar es un paralelogramo que comprende una superficie de 4,484 pies cuadrados: tasada en 1,121 rs., y capitalizada, por la renta de 360 rs. que produce, en 8,100 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 75 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Talamanca, núm. 17 antiguo, 1 moderno, de igual procedencia: consta de planta baja con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados que comprende una superficie de 2,972 y 1/2 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un pozo de aguas claras de medianería con pila de piedra: su principal construcción consiste en fábrica ó machos de ladrillo y tapias de tierra: armadura par hilera á dos aguas; puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios; cámara cubierta: todo en mediano estado: tasada en 4,800 rs., y capitalizada, por la renta de 280 rs. que produce, en 6,300 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 76 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de la Encomienda, núm. 6 antiguo, 9 moderno, de la misma procedencia: consta de una sola planta con varias habitaciones: su perímetro forma un rectángulo que comprende una superficie de 2,695 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un buen corral con pozo y pila de piedra, cámara y techos de bovedilla, armadura á dos aguas de par y picadero: la principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapias de tierra; algunas puertas y ventanas de madera, sin cristales ni hierros: todo bastante deteriorado: tasada en 2,495 rs., y capitalizada por la renta de 220 rs. que produce, en 4,950 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 77 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de los Gallegos, núm. 4 antiguo, 7 moderno, de la misma procedencia: consta de un solo piso con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que comprende una superficie de 1,131 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un patio con pozo de medianería y pila de piedra, cámara y techo cubierto de tabla, armadura á dos aguas, par y picadero: su construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapias de tierra, todo en mediano estado: tasada en 3,220 rs., y capitalizada, por la renta de 200 rs. que produce, en 4,500 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 315 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Carmen Calzado, corral de vecindad, núm. 6 antiguo, de la misma procedencia: consta de solo planta principal, distribuida en cocina y otra pieza, con una escalera de 2 1/2 pies que conduce á dichas piezas: su perímetro forma un rectángulo que comprende una superficie de 319 pies cuadrados: su construcción es de tabicones de yeso con armadura á dos aguas de par y picadero, puertas y ventanas de madera todo en estado de ruina: tasada en 525 rs. 17 mrs.; y no constando que produzca ninguna renta, se saca á subasta por dicha cantidad.

Estas fincas, aunque pertenecen al clero, se han tasada con arreglo á la real orden de 10 de setiembre último, por ignorarse su cabida y otras circunstancias necesarias para exactitud del anuncio.

No se admitirá postura que no cubra dichas sumas.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización; á saber:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100. Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo:

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

3.º A la vez que en esta córte se verificará otro remate en el mismo dia y hora, en Alcalá de Henares, cabeza de partido en que radican las fincas.

### SEVILLA.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último, é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

### Clero.

Núm. 307 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Sevilla, calle de San Bernardo, núm. 9, que perteneció al convento de Madre de Dios de la misma: linda por la derecha con el núm. 7, y por su izquierda con el 8. de la misma procedencia: consta su área de 881 pies, distribuidos en planta baja, piso principal y un cuarto mirador: está afecta á un tributo de 519 rs. 14 mrs., que se pagaba al señor duque de Alcalá: se halla arrendada en 600 rs. anuales: la contaduría de provincia la ha capitalizado en 13,500 rs. con la deducción prevenida, y los peritos que declaran su fábrica en segunda y tercera vida, la han apreciado en 25,200 rs.

Núm. 391 del inventario.—Otra id. en id., Alameda de Hércules, núm. 3, que perteneció al convento de Pasion de la misma: linda por la derecha con casa núm. 22, y por la izquierda con otras, núm. 20, ambas del clero: consta su área de 2,337 pies, distribuidos en planta baja, un cuarto entresuelo, piso principal, segundo, mirador y dos azoteas: no tiene ningun gravámen: está arrendada en 960 reales anuales: la contaduría la ha capitalizado en 21,600 rs., y los peritos que declaran su fábrica en tercera y última vida, la han apreciado en 24,960 rs.

Núm. 1,360 del inventario.—Otra id. en id., calle alta núm. 10, que perteneció á la fabrica de la santa iglesia catedral: linda por la derecha con el núm. 11 de D. Diego Puig, y por la izquierda con el núm. 12, de calle Marmolejo: consta su área de 5,911 pies distribuidos en planta baja, dos cuartos entresuelos, escalera que conduce al piso principal, y aquella con un cuarto entresuelo, piso segundo, dos miradores y una azotea: no tiene otras cargas que las generales que gravan los bienes de dicho cabildo, y son: 250 misas y 1 libra de cera al convento de la Merced de esta ciudad, un tributo perpétuo á la casa de Misericordia de id., consistente en 15,750 rs. anuales, otro á la misma casa de 5,280 rs., por el principal de 132,000 rs. y otro al marqués de Campo Nuevo, conde de San Remi, de 176,000 rs. de principal, y por ellos 4,400 rs. de rédito anual, los cuales no afectan la venta por estar pendiente una liquidacion especial de ellos por la contaduría de provincia: está arrendada en 3,180 rs.: ha sido capitalizada en 71,550 rs., y los peritos que declaran su fábrica en segunda vida, la han apreciado en 135,800 rs.

Núm. 1,396 del inventario.—Otra id. en id., calle Conde Barajas, núm. 23, de igual procedencia que la anterior, y por consecuencia con iguales cargas, que no afectan la

ventan por la razon espresada: linda por la izquierda con el núm. 22, y por la derecha con el núm. 24: consta su área de 192 varas cuadradas distribuidas en planta baja, piso principal y azotea: está arrendada en 960 rs. anuales: capitalizada en 21,600 rs., y los peritos, que declaran su fábrica en tercera vida, la han apreciado en 52,000 reales.

Núm. 1,417 del inventario.—Otra id. en id., calle de Cervantes. núm. 12, de la misma procedencia que la anterior, con idénticas cargas, que no afectan la venta por lo anteriormente espresado: linda por la derecha con la casa número 16, y por la espalda con el núm. 9, de la calle de Lepanto: consta su área de 1.285 varas cuadradas, distribuidas en planta baja, cuarto entresuelo, cuadra, cochera, y sobre esta pajar, piso principal, entresuelo, mirador y azotea: está arrendada en 3,600 rs.: capitalizada en 81,000 rs., y los peritos que declaran su fábrica en segunda y tercera vida, la han apreciado en 224,160 rs.

Estas fincas, aunque pertenecientes al clero, se han tasado con arreglo á la real orden de 10 de setiembre último, por ignorarse sus linderos y otras circunstancias necesarias para exactitud del anuncio.

No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

El precio en que sean rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que obran en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Sevilla 11 de diciembre de 1855.—El comisionado principal, Juan José Hidalgo.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

*Beneficencia.*

Núm. 396 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Sevilla, calle Imperial, núm. 32, que perteneció al hospital del Espíritu Santo de la misma: linda por la derecha con la del núm. 33, y por la izquierda con la del núm. 31: consta su área de 304 varas cuadradas con piso bajo, principal, mirador y azotea; está afecta á un tributo de seis gallinas al año, á favor del convento del Carmen, casa grande de esta dicha ciudad, además con todos los bienes pertenecientes al referido hospital al pago anual de [2,000 mrs., á favor de la fábrica de San Ildefonso de la misma; 7 rs., por dos misas rezadas á la parroquial del Salvador; 4 á la de la Magdalena para id.; 5 á la de San Nicolás para id., y 6 mas á la misma parroquia por otra cantada, las cuales no son deducibles: está arrendada en 960 rs. anuales: se ha capitalizado por la contaduría de provincia, con la deducción prevenida, en 21,600 rs., y los peritos,

que declaran su fábrica en buena vida, la han apreciado en la cantidad de 54,000 rs.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo último.

NOTAS 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Sevilla 11 de diciembre de 1855.—El Comisionado principal, Juan José Hidalgo.

**OVIEDO.**

Por providencia del señor Gobernador de esta provincia y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el mismo sitio.

*Bienes del Estado.*

Núm. 5 del inventario.—Una casa sita en la villa de Mieres, que linda al Sur con otra de D. Domingo Angulo; al Este y al Norte, callejas y hórreo de D. Fernando Miranda, y al Oeste, carretera: tasada en 14,000 rs., y capitalizada en 13,950 rs., por la renta que han dado los peritos de 620 rs.; y como sea mayor el valor de la tasacion que el de la capitalizacion, no se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS. 1.ª—Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de tasacion y demás del expediente batas la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Oviedo 11 de diciembre de 1855.—El comisionado principal, Fermin Villamil.

**CADIZ.**

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

Núm 575 del inventario.—Una casa en Chiclana, plaza del Santo Cristo, procedente de la hermandad del mismo nombre; de un solo piso y 3,744 pies cuadrados de terreno: linda Oeste con la espresada calle; Norte con la de la Cuesta de la Villa; Sur y Este con el Cerrillo: sin cargas conocidas: capitalizada, por la renta de 600 rs. que produce, en 13,500 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 576 del inventario.—Una casa en San Lúcar, que fué silla decimal, en la calle de la Iglesia Mayor, procedente del caudal del cabildo catedral de Sevilla, de dos pisos y 18,634 pies cuadrados de terreno: linda con las callejuelas de los Trapos y del Cuartel Viejo; sin cargas conocidas: capitalizada, por la renta de 8,000 rs. que produce, en 180,000 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.  
Cádiz 14 de diciembre de 1855.—Francisco Ruiz Amayo.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por 100 al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años restantes, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interes máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo: todo con arreglo á la ley de 1.º de mayo de este año.

LERIDA.

Por providencia del señor gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de

31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 22 de enero de 1856, de doce á una de la tarde, ante el juez de primera instancia D Mamerto Perez y Diego y escribano D. Eulogio Barbero Quintero, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de la corte.

Clero.

Un huerto regadio, sito en el término de la ciudad de Cervera, partida Rech Nou, con 7 arboles de sombra, que perteneció á la congregacion de Nuestra Señora de los Dolores de Berga: lindante á Oriente y Poniente con Buenaventura Codina; á Mediodía con camino de Grañena, y á Norte con camino del Grao: de cabida 2 jornales, medida del pais: tasado en 10,700 rs. vn. en venta y 461 en renta: capitalizado en 8,298 rs. Se subasta por la tasacion.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Lérida 14 de diciembre de 1855.—Marcelino Vallduví.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en los dias y horas que se citan.

Logroño 30 de Diciembre de 1855.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacional es,

Julian Pastrana.

IMPRESA DE RUIZ.